

Titulación	Tipo	Curso
Derecho Empresarial	OP	1

Profesor/a de contacto

Nombre : Isidro Galobart Regas

Correo electrónico : isidro.galobart@uab.cat

Prerrequisitos

No hay requisitos previos.

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Objetivos

Obtener un conocimiento especializado en las cuestiones relativas a la empresa y negocio marítimo.

Resultados de aprendizaje

- CA15 (Diseñar estrategias jurídicas adecuadas para la gestión de actividades empresariales marítimas, aplicando normativa y prácticas nacionales, europeas e internacionales) Diseñar estrategias jurídicas adecuadas para la gestión de actividades empresariales marítimas, aplicando normativa y prácticas nacionales, europeas e internacionales
- CA16 (Formular soluciones jurídicas para los retos sociales, económicos y medioambientales de los operadores marítimos y de los Estados ribereños y de bandera en contextos profesionales complejos) Formular soluciones jurídicas para los retos sociales, económicos y medioambientales de los operadores marítimos y de los Estados ribereños y de bandera en contextos profesionales complejos
- KA21 (Interpretar las bases normativas del Derecho marítimo: sujetos, contratos y accidentes) Interpretar las bases normativas del Derecho marítimo: sujetos, contratos y accidentes
- KA22 (Aplicar el marco jurídico nacional e internacional en la contratación y responsabilidad marítima) Aplicar el marco jurídico nacional e internacional en la contratación y responsabilidad marítima
- SA22 (Interpretar el régimen jurídico de la empresa naviera y los principales contratos del Derecho marítimo) Interpretar el régimen jurídico de la empresa naviera y los principales contratos del Derecho marítimo
- SA23 (Aplicar principios jurídicos y técnicas de negociación en la resolución de conflictos jurídicos en el ámbito marítimo) Aplicar principios jurídicos y técnicas de negociación en la resolución de conflictos jurídicos en el ámbito marítimo

Contenidos

El módulo comprende el análisis de algunas cuestiones específicas del ámbito del Derecho marítimo relacionadas con la figura del naviero y el armador (naturaleza jurídica, limitación de responsabilidad) y sus auxiliares, los contratos marítimos (fletamento, arrendamiento, transporte de mercancías y personas) y los

accidentes de la navegación (abordaje, avería gruesa, contaminación), desde la perspectiva del derecho nacional, europeo e internacional, así como de la práctica y usos marítimos. Cualquier modificación se comunicara al inicio de curso.

TEMA I LAS EMPRESAS NAVIERAS Y OTROS SUJETOS DE LA NAVEGACION Y DEL TRAFICO MARITIMO.

1.- LA EMPRESA NAVIERA.

2.- AUXILIARES DE LA NAVEGACION.

2.1.- AUXILIARES INDEPENDIENTES.

2.1.1.-El Agente Consignatario Buques.

2.1.2.- El transitario/Operador Logístico.

2.1.3.- El Agente de Aduanas/Operador Económico Autorizado.

2.1.4.- El Servicio de Practicaje.

2.1.5.-El Contrato de Manipulación Portuaria.

2.2.- AUXILIARES DEPENDIENTES DE LA

EMPRESA NAVIERA.

2.2.1.- Dependientes de tierra.

2.2.2.- Dependientes a bordo del buque, la dotación del buque :

2.2.2.1.- El Capitán del buque.

2.2.2.2.- Los Oficiales.

2.2.2.3.- Los subalternos.

TEMA II.- LOS ESPACIOS MARITIMOS.

1.- LA EVOLUCION DEL DERECHO DEL MAR.

2.- CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR: LOS ESPACIOS MARITIMOS.

3.- AGUAS INTERIORES.

4.- MAR TERRITORIAL/ZONA CONTIGUA.

5.- LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA.

6.- PLATAFORMA CONTINENTAL.

7.- EL ALTA MAR.

8.- LA ZONA.

TEMA III.- EL BUQUE, NACIONALIDAD DE LOS BUQUES, LOS REGISTROS MARITIMOS

1.- LA NACIONALIDAD DE LOS BUQUES.

2.- REGISTROS CLASICOS/REGISTROS ABIERTOS.

3.- REGISTROS ABIERTOS/BANDERA CONVENIENCIA.

4.- REGISTROS OFF-SHORE.

5.-LOS SEGUNDOS REGISTROS.

6.-EL CONTROL DEL ESTADO DEL PUERTO (PORT

STATE CONTROL).

TEMA IV.- LOS CONTRATOS DE UTILIZACION DE BUQUES.

1.- CONTRATOS DE UTILIZACION BUQUES.

1.1- EL CONTRATO ARRENDAMIENTO BUQUES.

1.2.- EL CONTRATO DE FLETAMENTO.

1.2.1.- EL CONTRATO DE FLETAMENTO POR TIEMPO.

1.2.2.- EL CONTRATO DE FLETAMENTO POR VIAJE.

2.- EL CONTRATO DE TRANSPORTE MARITIMO.

2.1.-LOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE.

2.2.-NORMATIVA INTERNACIONAL, LAS REGLAS HAYA/VISBY.

2.3.-EL CONVENIO DE ROTTERDAM.

TEMA V.- EL SEGURO MARITIMO.

1.- INSTITUCIONES DEL SEGURO MARITIMO.

1.1.- EL ABANDONO.

1.2.- LA AVERIA GRUESA,

2.- EL CONTRATO DE SEGURO DE CASCO Y MAQUINAS.

3.- EL CONTRATO DE SEGURO DE MERCANCIAS.

4.-EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (CLUB DE P&I).

TEMA VI PROCEDIMIENTOS MARITIMOS.

1.- LOS CREDITOS MARITIMOS PRIVILEGIADOS.

2.- EL EMBARGO PREVENTIVO DE BUQUES.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Resolución supervisada de casos y prácticas	10	0,4	CA16, KA21, KA22, SA22
Estudio personal	54	2,16	CA15, CA16, KA21, KA22, SA22, SA23
Clases en el aula	36	1,44	SA22, SA23

El/la profesor/a responsable de cada grupo planificará al inicio del curso las sesiones teóricas y las sesiones más prácticas donde se desarrollarán seminarios de discusión, resolución de casos prácticos, etc.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia y participación activa en clase	40%	36	1,44	CA15, CA16, KA21, KA22, SA22, SA23
Resolución de prácticas	60%	14	0,56	CA16, KA22, SA23

La evaluación de la asignatura se realizará mediante una prueba final sobre el conjunto del temario de la asignatura al finalizar el curso (50 % nota) y las distintas prácticas que se realizaran a lo largo del curso (50 % de la nota).

Una vez comunicada la evaluación, podrá solicitarse una revisión a los efectos de que el Profesorado explique al alumno/a los criterios aplicados (art. 114.3 Normativa académica UAB), sin perjuicio de los derechos del alumno/a de impugnación de la calificación.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente (art. 115.1 Calendario de las actividades de evaluación, Normativa Académica UAB)

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante ha de haber participado en las tres actividades evaluativas y haber obtenido al menos un 3,5 en el examen final. Para realizar el examen final, es necesario acreditar la asistencia a un 90% de las clases.

Sólo cabe la reevaluación del test (50%). Las actividades de evaluación continuada no pueden reevaluarse, pues su sentido es la comprobación de los conocimientos progresivamente adquiridos a lo largo del curso, sin perjuicio de que en caso de enfermedad u otras eventualidades pueda encontrarse una solución alternativa para el alumno/a concretamente afectado.

Para presentarse al examen de reevaluación, es necesario haber obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas. Los estudiantes que hagan el examen de reevaluación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

Se considerará que un/a alumno/a que participa en alguna de las actividades de evaluación continuada ya no podrá optar a un "no evaluable".

Esta asignatura/módulo no prevé el sistema de evaluación única.

Uso restringido de la IA: Para este módulo, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en las actividades especificadas por el profesorado. El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y puede acarrear una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

La realización de cualquier irregularidad en un acto de evaluación (fraude académico, plagio o uso indebido de la IA, salvo que este uso esté autorizado expresamente en la guía docente), que pueda conducir a una variación significativa de la calificación, supone que este acto se calificará con un 0. En el caso de que se produzcan varias irregularidades en la misma acta, 0. Al margen de ello, se podrá instruir un proceso disciplinario al estudiante que incurra en alguna de estas irregularidades

Bibliografía

GABALDÓN GARCÍA, José Luis: *Curso de derecho marítimo internacional. Derecho marítimo internacional público y privado y contratos marítimos internacionales*, Marcial Pons, Barcelona-Madrid-Buenos Aires, 2012.

GABALDÓN GARCÍA, José Luis y RUIZ SOROA, José María: *Manual de Derecho de la navegación marítima*, 3ª edición, Marcial Pons, Barcelona-Madrid, 2006.

GIRGADO, Pablo, "Los seguros marítimos y la valoración convencional del interés asegurado", en

GARCÍA-PITA, *Estudios de derecho marítimo*, Aranzadi, Cizur Menor, pp. 1015-1034.

MARTÍN OSANTE, José María, "Responsabilidad del naviero en vía civil y en vía penal: algunas diferencias", en *La Ley*, núm. 1, 2005, pp. 191-201.

PULIDO BEGINES, Juan Luis: *Instituciones de Derecho de la navegación marítima*, Tecnos, Madrid, 2009.

PULIDO BEGINES, Juan Luis: *Curso de Derecho de la navegación marítima*, Tecnos, Madrid, 2015.

RUIZ SOROA, José María, "Los créditos marítimos privilegiados y el concurso de acreedores", en *Revista de Derecho concursal y paraconcursal*, núm. 6, 2007, pp. 119-130.

SALINAS ADELANTADO, Carlos, *Curso de Derecho Marítimo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.

Software

La asignatura no exige un programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TEm) Teoría (máster)	1	Español	segundo cuatrimestre	tarde